



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MEDINA GOMEZ ELICEO
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-055-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	265-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	30/09/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	827.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2016, Término: 24/08/2016

Nro Res. Inicio PAU: 783-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 048-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 261-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Infundado

Nro Res. Adecuación de Multa: 411-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.664U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m ³)	(m ³)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cunuria spruceana</i> / Higuerilla		157.32	92.12	30.125	32,7%	19,1%
2	<i>Virola sp.</i> / Cumala		57.41	35.28	15.717	44,5%	27,4%

Fuente: Resolución N° 048-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

14/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:21:27

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

